



CALMORI SAS
NIT: 900298418 - 9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 47 132 21, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3143539730
Email. contabilidad@calmori.com
Gran contribuyente distrital resolución DDI-029334 31 de octubre 2025
Autorización factura electrónica de venta No: 18764087876305 válida desde 2025-01-28 hasta 2027-01-28 rango desde CALM301 hasta CALM1000

Nombre/Razón Social:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
NIT:	900475780
Dirección:	CR 44 # 20 -21, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	4269800
Email:	contabilidad@calmori.com
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	30/04/2026
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:		CALM343
MONEDA:		COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:		08:32:10
FECHA FIRMADO:		16/04/2026 08:32:11
FECHA DE EMISIÓN		
DIA	MES	AÑO
16	04	2026
FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
30	04	2026

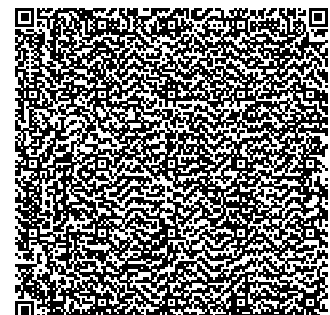
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES BAJO CONTRATO 2482-23, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. SEANEXAN BASES OPERATIVAS TÉCNICAS(BOT) QUE SOPORTAN EL SERVICIO SUMINISTRADO A LA UNP PARA EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MARZO 2026	WSD	1,00	\$2.190.896.946,00	IVA	19%	\$416.270.420,00	\$0,00	\$2.190.896.946,00

Notas: ALQUILER DE VEHICULOS MARZO 2026	Subtotal:	\$2.190.896.946,00
SON: (dos mil seiscientos siete millones ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis pesos cero centavos)	Cargos:	\$0,00
CUFE: 8c341892d6cf971600945e045e7bed20b2d2e4bb41902773340555a4448ff06fdc652fc882c4e267271069f7a96ecee	Descuentos:	\$0,00
	IVA:	\$416.270.420,00
	Total:	\$2.607.167.366,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$2.190.896.946,00	19,00%	\$416.270.420,00

Firma Digital: i21C5Cyp7cnxCcGvVCKwveOJK+QTZQix6SrDLFCmv95oXqLNzprWPK1vb4x1aMrPqK+GwKF87Rg+rhjAkOKlibciwdnZyXE3eg9my51ZVVZCLYGKT/dJrLk3hrmha4ee a59l83ceREkwy0bOd6HL2XOrCpfEn6lFK0PZnlu4Na+N8D9KHhqd+zi5G9por7rF WW2LJcCLKq8thXZ7q4L1TcR5dl2IUPZOgZLVmJLlexndwSfrWTGPPAgDVimH93 Hgk6O/gOpVf2kQh0CM2h9JzPd6u92xKIZ2ojHc96ZLSya1f5DJXmAm+hgiPXV rg8YsYKWY5gZ818ou2dkSg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..





CONTADORES PUBLICOS SAS.
CONSULTORES - ASESORES

**El suscrito Revisor Fiscal de
CALMORI SAS
NIT. 900.298.418-9**

Certifica:

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, que la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden por todo concepto referente al pago de sus empleados al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y cuando ha sido del caso, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con corte al mes de marzo 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril 2026, a solicitud de la Administración de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ANGIE CAROLINA FONSECA SOLER

CC. 1.049.649.522

TP. 306120-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE CAROLINA FONSECA SOLER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049649522 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 306120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

306120-T

ANGIE CAROLINA FONSECA SOLER
C.C. 1049649522
RES. INSCRIPCION 34 DEL 22/02/2023
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355132 355427



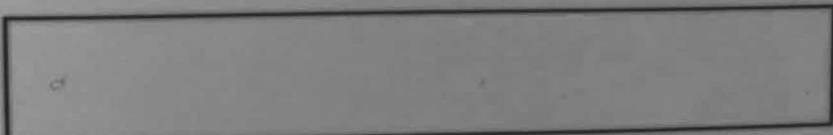
220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.649.522**

FONSECA SOLER

APELLIDOS

ANGIE CAROLINA

NOMBRES

Carolina F

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1997**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

01-ABR-2015 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0700100-00705332-F-1049649522-20150514

0044134878A 1

40383200

ESTADO CIVIL

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CALMORI SAS identificado(a) con NITPJ 9002984189 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 410173868 desde el 22 de julio de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141245078344			
						(415)7707212489984(8020) 000014124507834 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9002984189		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CALMORI SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001			
41. Dirección principal AV CL 134 46 47							
42. Correo electrónico contabilidad@calmori.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6016113372		45. Teléfono 2 3116419125			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7710	47. Fecha inicio actividad 20130123	48. Código 4512	49. Fecha inicio actividad 20130123	50. Código 4520	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 579101442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-10 / 10:14:38AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARGEL MEDINA CARLOS ANDRES 985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141245078344		
			(415)7707212489984(8020) 000014124507834 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 8 4 1 8		9	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4		0 5		
72. Número			5		
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 0 1		2 0 1 2 0 7 1 7		
74. Número de notaría			5		
75. Entidad de registro	0 3		0 3		
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 7 0 7		2 0 1 2 0 8 2 1		
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 9 1 1 2 0 7		0 1 6 5 9 5 5 5		
78. Departamento	1 1		1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		4		
Vigencia					
80. Desde	2 0 0 9 0 7 0 1				
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141245078344			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124507834 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 2 9 8 4 1 8		9	Impuestos de Bogotá		3 2		
Representación							
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 9 0 1		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 9 0 7 1 4 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido ARGEL		105. Segundo apellido MEDINA		106. Primer nombre CARLOS		
	107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		
	110. Razón social representante legal						
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 5 2 1		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 0 7 7 0 8 8 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido MORALES		106. Primer nombre JULIANA		
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		
	110. Razón social representante legal						
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		
	110. Razón social representante legal						
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		
	110. Razón social representante legal						
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		
	110. Razón social representante legal						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141245078344						
				 (415)7707212489984(8020) 000014124507834 4						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 2 9 8 4 1 8		9		Impuestos de Bogotá		3 2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 9 6 4 9 5 2 2		9			3 0 6 1 2 0 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	FONSECA		SOLER		ANGIE			CAROLINA		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	8 0 0 2 2 1 0 4 2		1		JVA CONTADORES PUBLICOS S.A.S.					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 2 0 2							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 3 2 2 5 6 9					1 0 7 1 2 6 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	CASTRO		TORRES		JOSE			ALBERTO		
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 8 0 1 0 1							

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CALMORI SAS

Nit: 900298418 9 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01911207

Fecha de matrícula: 7 de julio de 2009

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 134 #46 -47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@calmori.com

Teléfono comercial 1: 6113372

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 134 #46 -47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@calmori.com

Teléfono para notificación 1: 6113372

Teléfono para notificación 2: 3116419125

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de julio de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2009, con el No. 01310706 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CALMORI S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 17 de julio de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2012, con el No. 01659555 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CALMORI S A S a INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS.

Por Acta No. 15 del 21 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2016, con el No. 02170169 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS a CALMORI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. A) Renta de vehículos, alquiler y arrendamiento de toda clase de vehículos por horas, días o meses incluyendo transporte público de pasajeros y carga terrestre, aérea, en las modalidades de pasajeros, municipales e intermunicipales, servicio especial y de turismo, transporte de encomiendas y carga de toda clase de vehículos automotores con arreglo a la Ley a nivel nacional e internacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. B) La compraventa, importación, exportación y distribución de vehículos automotores de cualquier índole. C) La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compraventa, importación y distribución de repuestos combustibles y lubricantes para vehículos automotores. D) Maquinaria agrícola e industrial y vehículos de toda clase. La representación o agenciamiento de ensambladoras nacionales o extranjeras para la renta de automotores y repuestos. E) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, ensamble, producción, distribución y venta de vehículos. F) La explotación de la industria automotriz en todas sus formas y modalidades. G) Mantenimiento, reparación de toda clase de vehículos, incluyendo blindados. En el desarrollo del objeto social antes enunciado la sociedad podrá: A) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias. B) Podrá parcelar, urbanizar y construir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, realizar cualquier tipo de obras civiles, el mantenimiento y la construcción de edificios de oficinas, residenciales, institucionales y de naturaleza similar, la construcción de carreteras, puentes, viaductos, parques a cualquier escala, la intervención parcial o total de espacio público para proyectos específicos, la promoción de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales y/o industriales que resulten de la edificación para venderlos, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. C) Girar, aceptar y endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. D) Celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte. E) Cuentas de participación, participar en licitaciones, celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas, bancarias, financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras y en fin realizar toda clase de operaciones con títulos valores. F) Podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en otras sociedades o formar parte de corporaciones, asociarse en sociedades ordinarias de minas, que tengan actividades iguales, semejantes o complementarias. Además podrá realizar o prestar asesorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social y conexo a lo que la asamblea o la junta directiva decidan. G) Hacer aportes de capital, adquirir acciones o participaciones y en general invertir en sociedades y contratos en participación de cualquier especie, en el país o en el exterior. Y además podrá: H) Prestar asesoría técnicas, administrativas, económicas y financieras a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del territorio nacional. I) Llevar a efecto por sí o por encargo de otras personas estudios, interventorías e investigaciones rindiendo los conceptos e informes correspondientes. J) Recibir y cumplir mandatos para asuntos lícitos de cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

índole. K) Tramitar la promoción y construcción de empresas y relaciones materiales de todo género. L) Administrar y cumplir mandatos de terceros sobre toda clase de bienes raíces o valores. M) Girar, negociar, descontar, avalar, pagar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. N) Contratar servicios de personas naturales y jurídicas dentro y fuera del país. O) Tomar o dar dinero en mutuo con garantía e interés. P) Tomar parte en otras sociedades que tengan fines análogos o conexos, ya sea como accionista, como socio o en cualquier otra forma legal fusionarse con ellas o absorberlas. Q) Abrir y mantener establecimientos para la buena marcha de la sociedad, transigir y comprometer a adquirir, arrendar, tomar en arriendo, vender, permutar, aportar, en fin a título oneroso hipotecar, afianzar, empeñar, etc. R) Celebrar o ejecutar todos aquellos actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social o lo desarrollen. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y que de la misma forma tendrá las mismas facultades que el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 017 del 23 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017 con el No. 02227608 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Carlos Andres Argel C.C. No. 1019071403
Legal Medina

Por Acta No. 010 del 10 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015 con el No. 01941307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juliana Gonzalez	C.C. No. 1020770883
Legal Suplente	Morales	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660264 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	JVA	CONTADORES N.I.T. No. 800221042 1
Persona	PUBLICOS S.A.S.	
Juridica		

Por Documento Privado del 26 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026 con el No. 03362755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angie Carolina Fonseca	C.C. No. 1049649522 T.P.
Principal	Soler	No. 306120-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 17 de julio de 2012 de la Accionista Único	01659555 del 21 de agosto de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14**

Recibo No. AA26692252

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 15 del 21 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02170169 del 26 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 024 del 12 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02506393 del 16 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 025 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02533428 del 16 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7710
Actividad secundaria Código CIIU:	4512
Otras actividades Código CIIU:	4520

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14
Recibo No. AA26692252
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 57.566.467.520

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 14:47:14
Recibo No. AA26692252
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266922529A537

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO